

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****121****MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Dña. M. Eva Tardon Silvestre, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 240/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

AUTO

La magistrado-juez que lo dicta: Dña. M. Antonia de Torres Díez Madroñero. Lugar: Madrid. Fecha: 2 de junio de 2024.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica la Sentencia de fecha 27/01/2023 en el sentido de que donde dice 15 días de responsabilidad personal subsidiaria debe decir 7 días de responsabilidad personal subsidiaria.

Incorpórese esta resolución al libro de Resoluciones Definitivas a continuación de aquella que se rectifica y llévese testimonio a los autos principales.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.ª Doy fe.—La Magistrado-Juez.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. ABDELKARIM SOHBI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de junio de 2024.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/9.150/24)

